

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación previa (GEN)	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  2J1B 0N5M 170W 6648 0Z85	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB12I00AI	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2018/23

### ANUNCIO

<b>Convocatoria:</b>	Ayudas económicas para gastos de transporte durante el año 2019 de personas mayores en situación de dificultad social
<b>Trámite:</b>	Corrección errores requerimiento de subsanación de las solicitudes

En los Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo se publicó el 31 de octubre de 2018 el Anuncio de *“Requerimiento de subsanación de solicitudes para ayudas económicas para gastos de transporte durante el año 2019 de personas mayores en situación de dificultad social”*.

Se ha advertido un error que se procede a subsanar de la siguiente forma:

En el primero párrafo del anuncio:

Donde dice: “La Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos, mediante resolución de 20 de septiembre de 2018, aprobó la *“Convocatoria de Ayudas para hacer frente al pago total o parcial que ocasiona el recibo del IBI de la vivienda habitual en el ejercicio 2018”*, publicándose un extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID nº 232, de 28 de septiembre de 2018.”

Debe decir: “La Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos, mediante resolución de 20 de septiembre de 2018, aprobó la *“Ayudas económicas para gastos de transporte durante el año 2019 de personas mayores en situación de dificultad social”*, publicándose un extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID nº 232, de 28 de septiembre de 2018.”

**Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicando que no se modifica el plazo de presentación de documentación para subsanar la solicitud.**

Pozuelo de Alarcón, en la fecha de la firma

EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE

*HERNANDEZ BEX JAVIER - DNI 02216091H*  
*Director General del Área Hacienda*

Fdo.: Javier Hernández Bex